

por ambas partes, y por los Costados alinda con Ha-
zienda de Zecallo, por la falda de la Solana, y Hazien-
da de D.^{no} Juan de Guise, de su co. Gonzalez, y esta
por de altura, y por la Ombria, alinda con el estero
que divide esta Villa de la de Tehuacan, y por encima
la Casa del Tobaco, y por encima la fuente, y Casa
de la Carrasca, teniendo el abueladero en otra fuente
que esta ala falda de otra Dehesa, que alinda asse-
mismo con Hacienda de D.^{no} Juan de Villagomez -
y que todo lo referido mas expresamente consta, y
parece, de dho. Despacho, Cedula, y Decretos q. por